RESOLUCION Nº 800/109/2018.

Cerrillos, 19 de Julio del 2018.

VISTOS.

1. El Art. 48° bis de la Ordenanza Municipal Nº 12 "sobre la actividad comercial, industrial y de servicios" según consta en el Decreto Exento Nº202/999 /2005 de fecha 29 de Julio de 2005, en lo referente a las exigencias para la instalación de Parques de Entretenciones, Circos, juegos infantiles y/o locales similares con carácter temporal.

2. Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO.

1. La carta de fecha 17.07.2018, ingreso DOM. N°616/18 de fecha 17/07/18, presentada por Don: Fernando Echeverría Rut: Representante Legal de la **Asociación de Migrantes Latinoamericanos en Chile** Rut. , en la cual solicita la autorización para Emprendimiento Artesanal activos de la agrupación AMIL.

2. La finalidad de esta actividad es mostrar la Cultura de los Países invitados, la que se realizarse entre los días 14 de julio y hasta el 05 de agosto del 2018, desde las 10:00 horas y hasta las 21:30 horas, en Mall plaza Oeste específicamente en el sector aires, ubicado en Avda. Américo Vespucio Nº 1501 de esta comuna.

3. Que, el evento contará con 18 emprendedores.

4. Que, el evento cuenta con la autorización del Mall Plaza Oeste para el uso del inmueble suscrito por el Subgerente del Mall Sr. Francisco Sanfuentes Weber.

5. Que el evento utilizará los servicios higiénicos existentes al interior del centro comercial, y en general se permitirá el uso de todas las rutinas de servicio y seguridad de Mall Plaza Oeste.

6. Que, los residuos sólidos domiciliarios del evento serán retirados por centro comercial.

7. La ubicación de los mencionados stands no deberá obstaculizar la circulación y/o evacuación del público asistente.

8. Que, la documentación ingresada cumple con las exigencias establecidas en el Art. 48° bis de la Ordenanza Municipal Nº 12.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

RESOLUCION Nº 800/109/2018.

RESUELVO.

Autorízase a la **Asociación de Migrantes Latinoamericanos en Chile**, para los días 14 de julio y hasta el 05 de agosto del 2018, desde las 10:00 hras y hasta las 21:30 hras, a mostrar la Cultura de los Países, en el marco de comercializar y mostrar sus productos, emplazado en el Centro Comercial Mall Plaza Oeste, específicamente sector aires, ubicado en Avda. Américo Vespucio Nº 1501 de esta comuna.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SERGIO CASTILLO SEPULVEDA
Ingeniero Constructor – Constructor Civil
Diplomado en Gestión Sanitaria
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

SCS/TWJ/Amab/Rac.
DEPARTAMENTO DE EDIFICACION Y URBANISMO/Certificados y resoluciones/Año 2018/Resolución 800-109-2018_Evento Asociación de Emigrantes en MPO.
DISTRIBUCIÓN

- Destinatario
- Archivo Autorización (Res. 800-109-2018) (03)
- Archivo Departamento de Edificación y Urbanismo
- Archivo Dirección de Obras Municipales